



BASES PARA EL CONCURSO ELECCIÓN Y CORONACIÓN SEÑORITA REINA DEL ARROZ 2019

1. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Distrital de Guadalupe con ocasión de celebrar la III Feria Regional del Arroz, ha programado un conjunto de actividades relacionadas con el desarrollo agropecuario, turístico y cultural; por lo que a fin de realizar dicha celebración se ha considerado la Elección y Coronación de la Señorita Reina del Arroz 2019.

Por lo tanto, en la mencionada Feria se resaltaré la belleza de la mujer Guadalupeña y/o del ámbito del Valle Jequetepeque, a través de la presencia de la referida reina en las diferentes actividades programadas.

2. DE LA INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones se realizarán a partir **del lunes 19 de agosto hasta el martes 27 de agosto del año en curso**, en la oficina de Coordinación Administrativa, ubicado en el Campus de la Universidad Nacional de Trujillo Filial Valle Jequetepeque, Segundo Piso, en horario de oficina de 07:00 am. a 3:00 pm.
- La postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas bases.

3. DE LAS BASES

Art. 1º.- Las bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinará la clasificación de las candidatas que concursan en la Elección y Coronación de la Señorita Reina del Arroz 2019.

Art. 2º.- Son requisitos de las postulantes:

- Tener una edad comprendida entre los 15 a 25 años.
- Presentar una copia de su DNI.
- Haber nacido en el ámbito de las Provincias de Chepén y Pacasmayo.
- De estado civil soltera, sin hijos y no estar embarazada.
- Ser vecina residente en el Valle Jequetepeque, estudiante de secundaria o estar cursando una carrera técnica o universitaria.
- Las Candidatas deberán presentar un representante o Apoderado General mayor de edad y tener residencia en la Ciudad de Guadalupe o en cualquier lugar del ámbito del Valle Jequetepeque (Provincias de Chepén o Pacasmayo).
- Disponer de tiempo necesario para realizar los ensayos correspondientes que incluye este concurso.



- Los ensayos se realizarán en el local central Jr. Ayacucho 282 Guadalupe Universidad Nacional de Trujillo Filial Valle Jequetepeque, los días sábados a partir de las 9:30 am.
- No ser soberana ni poseer corona vigente de alguna entidad pública o privada.
- No haber participado en fotos y/o videos privados o publicitarios, posando desnuda y/o semidesnuda, que puedan dañar la imagen de la electa Señorita Reina del Arroz 2019.

Para la calificación se tendrá en cuenta:

- Pasarella y postura
- Desenvolvimiento escénico
- Expresión verbal

4. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

Art. 3º Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- Las inscripciones son gratuitas.
- Las postulantes deberán inscribirse, entregando la ficha de inscripción otorgada por la Comisión Organizadora, **a partir del día lunes 19 de agosto hasta el día martes 27 de agosto del año en curso**, en la oficina de la Coordinación Administrativa de la Universidad Nacional de Trujillo Filial Valle Jequetepeque en el horario de 7:00 am a 2:00 pm.
- La postulante deberá llenar la ficha de inscripción con sus datos personales, documento que se adjunta a estas bases.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Todas las postulantes deberán asistir a la presentación de las candidatas como participantes en el concurso.
- En caso que la postulante sea menor de edad, la ficha de inscripción deberá ser firmada por los padres y/o apoderados y deberá adjuntar copia de DNI de alguno de ellos.

5. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS:

Art. 4º Desde el momento que son seleccionadas candidatas, asumen la obligación de cumplir con el cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión Organizadora, y serán ejecutadas entre los días 19 de agosto al 27 de agosto del año en curso, cuidando en mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

Art. 5º.- La candidata que sea elegida Señorita Reina del Arroz 2019, asume la obligación de representar a nuestro Distrito durante el periodo de su reinado, especialmente en las actividades oficiales de la III Feria Regional del Arroz 2019.

6. DE LA ELECCIÓN Y EVENTO

Art. 6º La ceremonia de Elección y Coronación de la Señorita Reina del Arroz 2019, **se realizará el día jueves 05 de Setiembre del año en curso a las 4:00 pm**. en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

Art. 7º Para la elección de la Reina, se calificará por aspectos tales como conducta, disciplina y compromiso de las candidatas para con el evento de "Elección y Coronación de la Reinas del Arroz 2019".



7. DE LA CALIFICACIÓN:

Art. 8º El Jurado calificador estará integrado por tres (03) miembros, la actuación del mismo se regirá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Belleza y armonía corporal
- Simpatía y personalidad
- Pasarella y postura
- Desenvolvimiento escénico
- Expresión verbal
- Cultura general

Art. 9º El jurado calificador estará integrado por personas de amplio conocimiento y experiencia, cuyo fallo será irrevocable e inapelable.

Art. 10º El jurado estará presidido por un Presidente, quien será el vocero oficial y debe discernir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

Art. 11º La decisión del jurado se determinará en base a la evaluación individual, quienes establecerán un puntaje con nota mínima 1 y máxima de 10.

Art. 12º Los resultados finales serán firmados por los miembros del Jurado, antes de ser entregados a la Comisión Organizadora, para dar a conocer los mismos.

Art. 13º Ningún miembro del Jurado deberá tener vínculo familiar con las postulantes.

8. DE LA PREMIACIÓN:

Art. 14º La Reina del Arroz 2019, se hará acreedora de un premio especial otorgado por la Municipalidad Distrital de Guadalupe, el mismo que será entregado dentro de la Programación de la III Feria Regional del Arroz 2019 (ceremonia pública).